



Premios Fundación Biodiversidad Liderazgo, Innovación y Comunicación Ambiental

Fundación Biodiversidad · Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Bases Regulatoras de la Convocatoria de Premios

Objeto

La Fundación Biodiversidad pone en marcha la primera edición de los Premios Fundación Biodiversidad; unos galardones que pretenden reconocer la labor de aquellas personas y organizaciones que con su trabajo contribuyen al desarrollo sostenible del medio rural y pesquero, así como al conocimiento y a la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

El objetivo fundamental de los Premios es promover el conocimiento de la naturaleza y del medio rural, así como recoger y difundir aquellas actuaciones que generan sinergias entre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida en las poblaciones rurales.

Para ello se han contemplado dos modalidades:

Liderazgo e innovación

Tiene como finalidad reconocer la labor de todas aquellas personas y organizaciones que contribuyen a generar empleo, riqueza y bienestar en el medio rural y pesquero desarrollando actividades y/o proyectos que reviertan positivamente en el uso sostenible de la biodiversidad y en la conservación del patrimonio natural, cultural y etnográfico.

Dentro de esta modalidad se establecen las siguientes categorías:

- Emprendedores
- Mujeres en el medio rural y pesquero
- Innovación en acción

Comunicación y creación

Tiene la finalidad de dar visibilidad pública a aquellos trabajos de comunicación (fotografía, reportaje, documental y literatura) que mejor representan los dilemas, los retos y las oportunidades asociadas a la consecución de un desarrollo sostenible.

Dentro de la modalidad se establecen las siguientes categorías:

- Fotografía
- Reportaje
- Documental y cortometraje
- Creación literaria

Los temas de los trabajos presentados deben guardar relación con alguna de las cinco líneas estratégicas de la Fundación Biodiversidad:

- 1) Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- 2) Desarrollo sostenible del medio rural
- 3) Lucha contra el cambio climático
- 4) Conservación del medio marino
- 5) Cooperación internacional a la sostenibilidad del desarrollo

Emprendedores Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas residentes en España o de nacionalidad española, mayores de edad que presenten una única candidatura. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los méritos del candidato como ejemplo de originalidad e innovación en la aplicación de modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos naturales que contribuyan a reforzar la solidez y la competitividad del tejido empresarial en el medio rural. La información proporcionada deberá estar debidamente fundamentada y acreditada.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta.
 - Datos del candidato/a (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico).
 - Síntesis de los méritos aducidos por el candidato/a para optar al premio (máximo 250 caracteres con espacios).
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Emprendedores:
 - Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura, unificadas en un único archivo en formato .pdf.
 - Memoria descriptiva de la actividad emprendida por el candidato/a y de sus resultados en formato .pdf, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
 - Fotos y material descriptivo de la actividad en formato .pdf. si se considerara necesario.
 - Curriculum vitae del candidato/a en formato .pdf, con una extensión máxima de dos folios.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio para la mejor candidatura dotado con 15.000 € y un símbolo artístico. El candidato/a galardonado deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

Mujeres en el medio rural y pesquero

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio mujeres de nacionalidad española, o de otra nacionalidad residentes en España, mayores de edad que presenten una única candidatura. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los méritos de la candidata como ejemplo de desempeño profesional en actividades económicas vinculadas al medio rural y/o pesquero.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta
 - Datos de la candidata (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico)
 - Síntesis de los méritos aducidos por la candidata para optar al premio (máximo 250 caracteres con espacios)
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Mujeres en el medio rural y pesquero:
 - Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura, unificadas en un único archivo en formato .pdf.
 - Memoria descriptiva de la actividad profesional y/o emprendedora desarrollada por la candidata y de sus resultados en formato .pdf, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
 - Fotos y material descriptivo de la actividad en formato .pdf. si se considerara necesario.
 - Curriculum vitae de la candidata en formato .pdf, con una extensión máxima de dos folios.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio para la mejor candidatura dotado con 15.000 € y un símbolo artístico. La candidata galardonada deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

Innovación en acción

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y con sede en España que presenten una única candidatura basada en un proyecto o actuación significativa de gestión sostenible de recursos naturales. Las candidaturas deberán contar con, al menos, tres cartas de nominación que expongan los meritos de las actuaciones y/o proyectos llevados a cabo como ejemplo de originalidad e innovación en la aplicación de modelos de gestión sostenible de los recursos naturales que contribuyan al desarrollo sostenible del medio rural.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta
 - Datos del candidato/a (denominación de la entidad, nombre y apellidos de la persona de contacto, dirección, teléfono, correo electrónico)
 - Síntesis de los méritos aducidos por el candidato/a para optar al premio (máximo 250 caracteres con espacios)
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Innovación en acción:
 - Mínimo tres cartas de nominación, firmadas por las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura, unificadas en un único archivo en formato .pdf.
 - Memoria descriptiva del proyecto y sus resultados en formato .pdf, con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
 - Fotos y material descriptivo de la actividad en formato .pdf. si se considerara necesario.
 - Curriculum vitae de las personas implicadas en la ejecución del proyecto (hasta un máximo de cinco) en formato .pdf, con una extensión máxima de dos folios por currículum.

En el caso de que alguno de los documentos originales esté en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, será necesario incluir los documentos traducidos en igual formato.

NOTA IMPORTANTE: El peso máximo de todos los documentos .pdf será de 20 megas. En las FAQ'S de la web se incluirá un tutorial para explicar cómo convertir documentos a este formato y un enlace para descargar gratuitamente el programa.

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio para la mejor candidatura dotado con 20.000 € y un símbolo artístico. La entidad galardonada deberá prestarse a participar en una grabación que documente y difunda las actuaciones que son objeto de reconocimiento.

Fotografía

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad, mayores de edad residentes en España, (fotógraf@ profesional o aficionad@). Se admitirán un máximo de 5 fotografías por candidato.

Requisitos de los trabajos

Las fotografías deberán ser en color, inéditas -ni publicadas ni premiadas con anterioridad-, haber sido realizadas en territorio nacional, con excepción de aquellas vinculadas a la "Cooperación internacional al desarrollo".

Presentación de los materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta
 - Título de la obra
 - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de fotografía:
 - Un máximo de 5 fotografías en baja resolución. Formato JPEG a 72píxeles por pulgada de resolución.
 - Un máximo de 5 fotografías en alta resolución. Formato JPEG a 300 píxeles por pulgada de resolución, 3MB máximo de peso y a 30x40cm de tamaño.

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio para la mejor fotografía dotado con 10.000 € y un símbolo artístico. Habrá tantos trabajos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

Documental y cortometraje

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad mayores de edad residentes en España, y/o personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y con sede en España, que ostenten la titularidad sobre el documental o cortometraje a presentar (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonido y banda sonora) y que envíen como máximo un único trabajo.

Requisitos de los trabajos

El documental o cortometraje no podrá haber sido estrenado comercialmente ni haber recibido premios de otros festivales o certámenes realizados a nivel nacional o internacional, hasta el momento de hacer público el fallo del Jurado. Además, los participantes deberán asegurarse de que sus derechos de participación en el Premio no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción del documental inscrito. Ambos extremos deberán ser acreditados mediante declaración jurada, que se adjuntará a cada copia del proyecto.

El documental/cortometraje tendrá una duración máxima de hasta 15 minutos. Aquellos documentales presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán entregar el vídeo con los subtítulos en pantalla, además de una traducción al castellano de toda la documentación escrita que se presente al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del jurado.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:

- La modalidad a la que se presenta
- Título de la obra
- Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)

2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Documental/Cortometraje:

- 1 vídeo en formato .FLV, códec recomendado ON2VP6, códec aceptado Sorenson, con un tamaño de 500x281 píxeles, una duración máxima de 15 minutos y un peso máximo de 80MB.
- Miniatura (fotografía en formato .jpg del cartel o fotograma del documental tamaño 162px ancho x 108 px alto).
- Documento .pdf con la traducción al castellano, si fuera necesario.
- Resumen del proyecto en formato .pdf de un máximo de 2 páginas que contenga la sinopsis y el tratamiento, y un historial de la productora y/o biofilmografía del productor, y biofilmografía del director.

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio para el mejor documental dotado con

10.000 € y un símbolo artístico. Habrá tantos trabajos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

Creación literaria

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad, mayores de edad residentes en España, y/o personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y con sede en España que ostenten la titularidad de los trabajos a presentar y que envíen un único trabajo.

Requisitos de los trabajos

Podrán concursar en esta categoría trabajos de cualquier género literario (lírica, narrativa, dramática). Quedan exceptuados los trabajos de investigación. Los trabajos que se presenten deben ser rigurosamente inéditos y originales, no estar sujetos a ningún contrato de ningún tipo con empresa o persona alguna, no haber sido premiados ni total ni parcialmente en ningún otro galardón cinematográfico, televisivo o literario de ninguna clase, y que se ajusten a todo lo establecido en estas bases.

Los trabajos tendrán una extensión máxima de hasta 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12. Aquellos trabajos presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán entregar además una traducción al castellano, al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del jurado.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta
 - Título de la obra
 - Breve descripción de la obra (máximo 250 caracteres con espacios).
 - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Creación Literaria:
 - Un documento en formato .pdf con una extensión máxima de 10 folios a una sola cara y a doble espacio, con letra Times New Roman 12.
 - El mismo documento traducido al castellano, en caso de que el trabajo original se presente en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, que no sea el castellano

Dotación económica del Premio

Existirá un solo premio dotado con 10.000 € y un símbolo artístico. Habrá tantos finalistas como decida el Jurado. Los trabajos del ganador y de los finalistas pasarán a formar parte del Dossier de

Finalistas del Premio, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor y sin su autorización previa.

Reportaje

Requisitos de las candidaturas

Podrán optar a este Premio todas las personas físicas de nacionalidad española, o de otra nacionalidad, mayores de edad residentes en España, que hayan realizado un reportaje relevante en la divulgación del conocimiento y en la defensa de los valores ambientales, divulgado tanto en prensa escrita y medios "on-line" como en radio y televisión, de alcance nacional o regional, y que ostenten la titularidad del mismo enviando, como máximo, un único reportaje.

Requisitos de los trabajos

Prensa escrita y medios "on-line"

Los reportajes que concurren a este galardón deberán haber sido publicados entre el 1 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008. Los trabajos deberán ser presentados bien por su propio autor/a, bien por cualquier institución o entidad que acredite el consentimiento de éste.

Presentación de materiales

Los materiales se enviarán a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es), cumplimentando:

- 1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:
 - La modalidad a la que se presenta
 - Título de la obra
 - Breve descripción de la obra (máximo 250 caracteres con espacios).
 - Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)
- 2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje-Prensa escrita y medios "on line":
 - Una copia original del documento en formato .pdf para que puedan incluir imágenes de la publicación.
 - Un certificado original de autenticidad de la publicación del medio (firmado por un responsable del mismo) en formato .pdf.

Aquellos reportajes presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán, entregar, además, una traducción al castellano, al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del jurado.

Radio y televisión

Los reportajes que concurren a este galardón deberán haber sido emitidos entre el 1 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, en cualquier emisora de radio o canal de televisión tanto de alcance nacional, como regional.

Aquellos guiones presentados en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, deberán entregar, además, una traducción al castellano, al objeto de facilitar el trabajo a todos los miembros del jurado.

El reportaje tendrá una duración máxima de hasta 15 minutos.

Presentación de materiales

El dossier de materiales se enviará a través de la página web de los premios (www.premiosfundacionbiodiversidad.es):

Cumplimentando:

1.- Ficha general de inscripción con los siguientes datos:

- La modalidad a la que se presenta
- Título de la obra
- Breve sinopsis (máximo 250 caracteres con espacios).
- Datos del autor/a (nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico)

2.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje de Radio:

- Un resumen del reportaje en castellano en formato .pdf
- Un certificado de su emisión en formato .pdf (firmado por un responsable del medio)
- Un archivo de audio en formato .mp3, con extensión máxima de 15 minutos y peso máximo de 16MB.
- Guión del reportaje traducido al castellano (en caso de que se presente en una de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano)

3.- Anexo correspondiente a la candidatura de Reportaje de Televisión:

- Un resumen del reportaje en castellano en formato .pdf
- Un certificado de su emisión (firmado por un responsable del medio)
- Un vídeo en formato .FLV, códec recomendado ON2VP6, códec aceptado Sorenson, con un tamaño de 500x281 píxeles, una duración máxima de 15 minutos y un peso máximo de 80MB.
- Miniatura (fotografía en formato .jpg del cartel o fotograma del reportaje tamaño 162px ancho x 108 px alto).

En caso de que el reportaje se presente en cualquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que no sea el castellano, se deberá enviar el vídeo con los subtítulos en pantalla.

Dotación económica del Premio

Se fallarán dos premios dotados con 10.000 € y un símbolo artístico para Prensa Escrita/Medios On Line y Radio/Televisión, respectivamente.

Inscripción y presentación de las candidaturas

Para presentar una candidatura, tanto en la modalidad de Liderazgo e Innovación como en la de Comunicación y Creación, es imprescindible realizar la inscripción a través de la página web www.premiosfundacionbiodiversidad.es.

Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31 de julio de 2009.

Dotación de los premios

El concurso tiene una dotación global de 100.000 €:

Comunicación y creación

- Mejor fotografía: 10.000 €
- Mejor reportaje en prensa escrita o medios on-line: 10.000 €
- Mejor reportaje en radio o televisión: 10.000 €
- Mejor obra creación literaria: 10.000 €
- Mejor documental o cortometraje: 10.000 €

Liderazgo e innovación

- Liderazgo emprendedor: 15.000 €
- Mujer rural: 15.000 €
- Innovación en acción: 20.000 €

La Fundación Biodiversidad libraré la totalidad del premio a favor de la persona galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/la galardonado/a.

Resolución y entrega de premios

Criterios y procesos de evaluación

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la comunicación y de la conservación de la naturaleza y por representantes de instituciones vinculadas a dichos ámbitos, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

- Para la modalidad "Liderazgo e Innovación":

Categoría "Emprendedor"

- Contribución personal a la generación de riqueza y empleo y/o a la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
- Originalidad e innovación en la aplicación de modelos que contribuyan a reforzar la solidez y la competitividad del tejido empresarial en el medio rural.
- Actuación ejemplar en el diseño, aplicación y/o difusión de modelos de gestión sostenible de los recursos naturales que contribuyen al buen estado de conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas.
- Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.

Categoría "Mujeres en el medio rural"

- Liderazgo y desempeño profesional en actividades económicas vinculadas al medio rural.
- Participación en los ámbitos sociales y profesionales rurales y contribución a su mantenimiento y desarrollo.
- Contribución a la mejora de las oportunidades y condiciones laborales de la mujer en el medio rural.
- Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.

Categoría "Innovación en acción"

- Contribución del proyecto a la generación de riqueza y empleo y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
- Contribución del proyecto a la conservación de especies, hábitats y ecosistemas.
- Innovación en la aplicación efectiva de modelos de gestión de los espacios naturales y de las especies y/o de modelos de gestión sostenible de los recursos naturales.

- Representatividad y relevancia de las personas y/o instituciones que respaldan la candidatura.
- Para la modalidad “Comunicación y Creación”:
 - Calidad y originalidad de los trabajos.
 - Rigor técnico de los contenidos.
 - Capacidad para retratar la riqueza, la importancia y la diversidad del patrimonio natural, cultural y etnográfico y/o para transmitir los dilemas, los retos y las oportunidades asociados a la consecución de un desarrollo sostenible.
 - Capacidad para retratar la relevancia social de la mujer en el medio rural y pesquero.

Los trabajos que no estén vinculados al menos a una de las 5 líneas estratégicas de la Fundación Biodiversidad (Conservación del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Lucha contra el Cambio Climático, Conservación del Medio Marino, Cooperación Internacional a la sostenibilidad del desarrollo) serán excluidos del proceso de evaluación.

Respecto de la participación en los Premios Fundación Biodiversidad, será obligatorio que el usuario haya cumplido la mayoría de edad.

Es de interés para la Fundación Biodiversidad recordar a los usuarios mayores de edad que tengan a su cargo menores, que será de su exclusiva responsabilidad determinar qué servicios y/o contenidos de entre los ofrecidos en la web son, o no, apropiados para la edad de estos últimos.

La Fundación Biodiversidad les informa que existen programas informáticos que permiten filtrar y bloquear el acceso a determinados contenidos y servicios, de tal forma que los padres, por ejemplo, pueden decidir cuáles son los contenidos y servicios de la web a los que sus hijos pueden tener acceso y cuáles no.

Será decisión del jurado declarar desierto total o parcialmente cualquiera de los premios y no podrá recaer más de un galardón en alguno de los trabajos presentados, ni ser compartido por dos o más ganadores ni haber sido premiado con anterioridad en ninguna de las anteriores convocatorias de Premios de la Fundación Biodiversidad. El fallo del jurado será inapelable.

Jurado

El jurado de los Premios estará dirigido por la Directora de la Fundación Biodiversidad o persona en quien delegue. El jurado estará formado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, de la conservación de la naturaleza y del desarrollo sostenible del medio rural, así como por representantes de instituciones vinculadas a dichos ámbitos. La composición de los jurados será información de carácter público.

Entrega de premios

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne organizada por la Fundación Biodiversidad, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados /as. Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios.

Aceptación

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Derechos de reproducción y propiedad intelectual

La Fundación Biodiversidad se reserva durante 2 años los derechos de reproducción de los trabajos premiados y de los trabajos finalistas sin que tenga que abonar contraprestación alguna por dicho concepto.

Asimismo, los trabajos podrán publicarse en los canales y soportes de comunicación habituales de la Fundación Biodiversidad (páginas web, folletos institucionales, etc...) y otros medios informativos de forma indefinida, siempre que se mencione el autor y su publicación tenga como fin la divulgación y/o la promoción cultural.

Los candidatos se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.